Circunscripción Judicial
Canindeyú

Salto del Guaira, 27 de Julio de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 22/2021 DE FECHA 27 DE JULIO DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CMGV GROUP IMP EXP, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 395.364.----------

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyu.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado,

En tal sentido, el Contrato de referencia fue suscripto en fecha 27/07/2021, tras haber trascurrido 03 (tres) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la imperiosa necesidad de contar con dichos bienes (Tintas y toner) para los juzgados y oficinas administrativas, a fin de coordinar la recepción de los bienes adjudicados ya que no se cuentan con dicho bien en el departamento de suministro.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 27 días del mes de Julio del año 2021.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C